

# FACULTAD DE 2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA. 14 JUN 2018

RES. FI 1 0279

- D - 2018

Expediente Nº 14.372/17

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Graciela del Valle Morales, Vicedecana de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y viáticos para asistir al encuentro nacional donde se llevará a cabo la firma de los convenios de la Familia de Carrera de "Ingenierías y afines"; y

### CONSIDERANDO:

Que dicha invitación fue cursada desde el Programa de Calidad Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico;

Que el encuentro se desarrolló el 24 de Agosto de 2.017 en el Salón Leopoldo Marechal del Ministerio de Educación de la Nación, en Buenos Aires;

Que la Dra. Morales informa que fue invitada a este encuentro en su carácter de Referente de la Familia de Carreras de "Ingenierías y afines" de su Universidad;

Que los gastos en pasaje fueron cubiertos por la Universidad Nacional de Avellaneda (UNAv);

Que la Dra. Morales presentó comprobantes, por la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100) correspondiente a gastos de movilidad, a fin de trasladarse al evento realizado en Buenos Aires;

Que se le reconocieron viáticos por los días que demandó su estadía en la mencionada provincia;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



## 2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.372/17

### RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la Dra. Graciela del Valle Morales, Vicedecana de esta Facultad, por la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100) con motivo de su asistencia al encuentro donde se llevó a cabo la firma de los Convenios de la Familia de Carrera de "Ingenierías y afines" realizado el 24 de Agosto de 2.017 en el Salón Leopoldo Marechal del Ministerio de Educación de la Nación en la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.500,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100) a la partida 023.004.006: Decanato, mediante INOP Nº 402/2017 de la siguiente manera:

# **INCISO 3**

3-7-1 PASAJES \$ 750,00 3-7-2 VIATICOS \$ 2.750,00

TOTAL GENERAL

\$ 3.500,00

ARTICULO 3º - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Graciela Morales y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI

0279

- D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INSE-RERIA ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

MOUMONNO.